

¿Cómo podemos ayudarte?



ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO EN DERECHO EN MATERIA DE CONTROL DE REGISTRO DE LA JORNADA LABORAL



Elaborando un **REGLAMENTO** donde se recojan de manera ordenada los siguientes aspectos:

- La política de la empresa en materia de control de jornada
- Definiciones y régimen aplicable a cada uno de los colectivos incluidos en su ámbito: dirección, mandos, personal de Convenio, con especial énfasis en colectivos cuyo control revista una mayor complejidad como es el caso de los comerciales y personal desplazado
- Régimen sancionador y/o de control para supuestos de incumplimiento
- Apartado relativo a preguntas frecuentes



Llevaremos a cabo las reuniones que resulten precisas para la comprensión del sistema de jornada en la compañía



Coordinaremos la implantación con la empresa encargada de elaborar el software para llevar a cabo el registro



Lo presentaremos a los colectivos que la compañía determine, al objeto de explicar su contenido

Nuestro Equipo



Alberto Novoa
Socio
del área laboral

anovoa@cecamagan.com



Blanca Mercado
Directora
en el área laboral

bmercado@cecamagan.com